



RESOLUCION - R - N° 303 - 98

Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 8 MAY 1998

Expte. N° 486/96

VISTO estas actuaciones mediante las cuales TESORERIA GENERAL solicita el reintegro a la cuenta Fondo Permanente de Rectorado de la suma de QUINIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS (\$ 566,00); y

CONSIDERANDO:

QUE dichos fondos fueron entregados a la Prof. Sonia ALVAREZ de TROGLIERO, en concepto de anticipo de viáticos y por pago a la firma Abaco Turismo, de los pasajes utilizados en la Misión Oficial cumplida por la citada docente en la ciudad de Buenos Aires, el 25 y 26 de abril de 1996.

QUE la Dirección de Contabilidad realizó el registro contable en las respectivas partidas presupuestarias.

Por ello y atento a lo informado por la DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION y lo aconsejado por SECRETARIA ADMINISTRATIVA,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Aprobar los gastos efectuados por la Prof. Sonia ALVAREZ de TROGLIERO, Docente de la FACULTAD DE HUMANIDADES, por la suma de QUINIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS (\$ 566,00), en concepto de anticipo de viáticos y por pago a la firma Abaco Turismo, de los pasajes utilizados en la Misión Oficial cumplida por la citada docente en la ciudad de Buenos Aires, el 25 y 26 de abril de 1996.

ARTICULO 2º.- Dejar establecido que la suma mencionada en el artículo anterior fue reintegrada a la cuenta FONDO PERMANENTE de RECTORADO, con imputación en las partidas 3.7.1 y 3.7.2 de la Dependencia 25 Fuente de Financiamiento 11 por el Ejercicio 1996.

ARTICULO 3º.- Hágase saber y comuníquese. Cumplido siga a DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION para su toma de razón y demás efectos. Oportunamente archívese.



CR. JORGE RAUL GÜEMES
SECRETARIO ADMINISTRATIVO UNSa.

Dr. JUAN CARLOS BOTTIERERI
RECTOR